



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10° Ord.
EXP-UNC:0029530/2011

RESOLUCIÓN N° 233/2011

VISTO:

El pedido de auspicio a la 7° Jornada de Administración de Salud solicitado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse el 14 de setiembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro es organizado por el mencionado Consejo Profesional conjuntamente con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Superintendencia de Servicios de Salud;

Que dado el temario que se tratará, esta Facultad estima procedente hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder el auspicio de esta Facultad a la 7° Jornada de Administración de Salud, que tendrá lugar en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 14 de setiembre de 2011.

Art. 2°.- Solicitar al Departamento de Administración la difusión entre los docentes de áreas afines.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIPE BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS